



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: PERMIT
Número de autorización: 25115
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 21/02/2011
Fecha de Caducidad: 30/09/2024

Titular

KENOGARD, S.A.
C/ Poeta Joan Maragall, nº 51. 3ª Planta. Oficina 3
28020 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

NISSAN CHEMICAL CORPORATION
5-1, Nihonbashi 2-chome
103-6119 Chuo-Ku
(Tokyo)
Japón

Composición: HALOSULFURON-METIL 75% [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botellas de 250 ml (capacidad 160 g) de plástico HDPE o PE/PA o PE/EVOH; botellas de 100 ml de plástico HDPE; bolsas de polietileno que contienen bolsas o saquitos de aluminio multi-laminados y termosellados de: 20, 25, 40, 50, 80, 100, 120, 150, 200, 250, 500 y 1 kg.

Usos y dosis autorizados:

| USO | AGENTE | Dosis g/ha | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|-------|------------|---------------|--|
| Arroz | CIPERACEAS | 30 - 50 | |



Nº REGISTRO: 25115

PERMIT

| USO | AGENTE | Dosis g/ha | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|------|----------------|------------|---|
| | DICOTILEDONEAS | | Realizar una aplicación por campaña como máximo mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 12-14 (2-4 hojas del cultivo) hasta BBCH 24 (4 hijuelos). Emplear un volumen de caldo de 200-400 l/ha. |
| Maíz | CIPERACEAS | 40 | Realizar una aplicación por campaña como máximo mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 12 (2 hojas del cultivo) hasta BBCH 18 (8 hojas del cultivo). Emplear un volumen de caldo de 100-400 l/ha. |
| | DICOTILEDONEAS | | |

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

| Uso | P.S. (días) |
|-------|-------------|
| Arroz | 77-119 |
| Maíz | NP |

Condiciones generales de uso:

Tratamiento herbicida selectivo de post-emergencia al aire libre. Aplicar mediante pulverización normal con tractor.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador

En todos los usos autorizados, mediante pulverización normal con tractor, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química como mínima medida de protección individual, y durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.



Seguridad del trabajador

En todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

| | |
|---|---|
| Clase y categoría de peligro (Humana) | |
| Pictograma | |
| Palabra Advertencia | -- |
| Indicaciones de peligro | EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. |
| Consejos de Prudencia | P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. |
| Clase y categoría de peligro (Medio ambiental) | Acuático agudo 1 Acuático crónico 1 |
| Pictograma | GHS09 (medio ambiente) |
| Palabra Advertencia | Atención |
| Indicaciones de peligro | H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. |
| Consejos Prudencia | P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. |

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal en maíz, 5 m en arroz hasta las masas de agua superficial.

Spe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m utilizando boquillas de reducción de deriva del 90% en maíz y en arroz hasta la zona no cultivada.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los



Nº REGISTRO: 25115

PERMIT

sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno. Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Otras indicaciones reglamentarias:

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --